ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 051 DE 12 MAR 2020

"Por la cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento ordinario"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT
En ejercicio de sus facultades Legales y en especial las que le confiere el Artículo 5 del Acuerdo Nro. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., los Acuerdos Nro. 01 de 2007, 008 de 2016 y 006 de 2019 de la Junta Directiva, Decreto Nro. 043 del 4 de febrero de 2020 y Acta de Posesión 077 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007.

Que mediante la Resolución 050 del 9 de marzo de 2020 este Despacho encargó a partir del nueve (9) de marzo de 2020 al servidor público **GERMÁN ANDRÉS ALMEIDA VALLE**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro.80.028.855, quien ostenta el empleo denominado Asesor Código 105 Grado 01, del empleo denominado **Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03** de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que analizada por parte de la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario, la historia laboral de la doctora **CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALVIRA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro.52.111.562, se estableció que cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer el empleo denominado **Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03**, del Instituto Distrital de Turismo - IDT, conforme a lo establecido en el manual específico de funciones y de competencias laborales de la planta global de personal de la entidad y demás normas y disposiciones concordantes.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

Artículo 1. Nombrar con carácter Ordinario a la doctora **CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALVIRA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.111.562 en el empleo denominado **Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03**, de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo – IDT, de conformidad con lo previsto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Dar por terminado el encargo efectuado al servidor público **GERMÁN ANDRÉS ALMEIDA VALLE**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro.80.028.855, quien ostenta el empleo denominado Asesor Código 105 Grado 01, del empleo denominado **Jefe de Oficina Asesora**

RESOLUCIÓN No. 051 **DE** 12 MAR 2020

"Por la cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento ordinario"

Jurídica Código 115 Grado 03 de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo - IDT, a partir de la fecha de posesión de la doctora **CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALVIRA** y de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a los doctores **GERMÁN ANDRÉS ALMEIDA VALLE y CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALVIRA**, a través del proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los

KAROL FAJARDO MARIÑO
Directora General

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Antonio Amaya Páez	Profesional Universitario, Talento Humano Subdirección de Gestión Corporativa y C.D.	
Aprobado para firma por:	Edwin Oswaldo Peña Roa	Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	
Revisado por:	German Andrés Almeida Valle	Asesor Despacho; Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Turismo - IDT.			